

NOTA DE CESION

COMPARECIENTES.- ANA ELIZABETH ENRIQUEZ QUIROGA y JOSE IGNACIO DAVILA PAREDES, ecuatorianos, mayores de de edad, hábiles para contratar y obligarse, libre y voluntariamente convienen en lo siguiente:

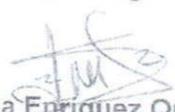
PRIMERA.- Ana Elizabeth Enríquez Quiroga es propietaria de una acción con un valor nominal de quinientos dólares, emitida por la compañía SERVICIOS PARA LA PALMA Y SUS DERIVADOS SERPADER S.A., conforme consta en Libro de Acciones y Accionistas y/o en el respectivo certificado.

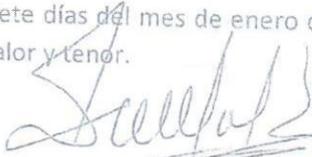
SEGUNDA.- Que con sujeción a lo reglado en el artículo 188 de la Ley de Compañías, la señorita Ana Enríquez Quiroga transfiere la referida acción, mediante la respectiva nota de cesión, a favor del ingeniero José Ignacio Dávila Paredes, la misma que se hará constar en el título correspondiente o a través de hoja adherida.

TERCERA.- Para efectos de la inscripción en el Libro de Acciones y Accionista de la compañía SERVICIOS PARA LA PALMA Y SUS DERIVADOS SERPADER S.A., la presente nota de cesión y su contenido, una vez presentada al representante legal de la compañía, se considera como comunicación suficiente notificando la transferencia del derecho sobre la acción.

Se emitirá el título a nombre del adquirente ingeniero José Ignacio Dávila Paredes.

En Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y siete días del mes de enero de dos mil catorce, en original y dos ejemplares del mismo valor y tenor.


Ana Enríquez Quiroga
CEDENTE


José Dávila Paredes
CESIONARIO



2014	08	04	01	P00365
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARÍA	SECUENCIAL

Rosa Zárate, viernes siete de febrero del año dos mil catorce.- **RAZON:** En esta fecha en una foja útil, **PROTOCOLIZO LA NOTA DE CESION**, que otorga la señora **ANA ELIZABETH ENRIQUEZ QUIROGA** en calidad de **(CEDENTE)** a favor del señor **JOSE IGNACIO DAVILA PAREDES** en calidad de **(CESIONARIO)**; de conformidad con lo que establece el numeral 2 del Art.18 de la Ley Notarial Vigente; en los archivos de esta Notaria a mi cargo, de todo lo cual **DOY FE**.-


Ab. **Fernando Alvarado Macías**
Notario Primero del Cantón Quimindó



SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA, CERTIFICADA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE ROSA ZÁRATE, EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN, DE TODO LO CUAL DOY FE.-


Ab. **Fernando Alvarado Macías**
Notario Primero del Cantón Quimindó

